



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-001-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-REC-2018-0006-M de fecha 04 de enero de 2018, el Infrascrito, en cumplimiento a la disposición emitida por parte del Comando del Ejército, luego de la autorización recibida por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y que por necesidad institucional el Sr. Crnl. EMC. Hugo Danilo Ruiz Villacrés, ha sido designado a cumplir funciones en la II B.C.B. "GALÁPAGOS", dispone a Secretaría General, emitir las órdenes de rectorado, descritas en el citado memorando, para proceder a su legalización y ejecución ;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, con base al Art. 53, penúltimo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector de Docencia, por cumplir con los requisitos para esta función según el segundo inciso del Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior, subrogará al Vicerrector Académico General en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. Se considerará ausencia temporal hasta un tiempo de 60 días consecutivos";

Que, el Art. 59, primer inciso, del citado Estatuto prescribe "En caso de ausencia temporal de un Vicerrector le subrogará en sus funciones un Directivo del área del Vicerrectorado, a quien él delegue por escrito. Se considerará ausencia temporal hasta un tiempo de 60 días consecutivos."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. Humberto A. Parra Cárdenas, Vicerrector Académico General - Subrogante, hasta que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas nombre al titular.
- Art. 2 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Vicerrector de Docencia - Subrogante, por el tiempo que dure la ausencia temporal de su titular.
- Art. 3 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General (S), Vicerrector de Docencia (S), Director de la Unidad de Talento Humano y Secretario General.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3923

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sengolqui, al 08 de Enero de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmino Escobedo
CORONEL C.S.M



4

ERP/UC